



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 516-19

San Ramón de la Nueva Orán, 17 OCT 2019

Expediente N° SO-19.438/19.-

VISTO:

La presentación realizada por la Directora de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, Lic. Elena Elizabeth Chorolque; y

CONSIDERANDO:

Que, la Directora de Sede Orán solicita la creación de la Secretaría de Extensión y Bienestar Universitario en el ámbito de la Sede, como así también pone a consideración del Consejo Asesor la Visión, Misiones y Funciones de la misma.-

Que, la vinculación de la Universidad con el medio, conocida como función de extensión, constituye un pilar básico en la construcción de un modelo democrático y comprometido con la excelencia, pertinencia y equidad social y que la idea de Bienestar Universitario, entendida como el conjunto de actividades que complementen la formación académica de los estudiantes, docentes y personal administrativo, en procura de un desarrollo integral, inclusión social y mejora de su calidad de vida.-

Que, el Consejo Asesor de la Sede Orán, en Reunión Ordinaria N° 06/2019 del día 16 de octubre de 2019, aprueba por unanimidad el Despacho del Consejo constituido en Comisión, aprobando lo elevado por la Dirección de la Sede Orán, Lic. Elena Elizabeth Chorolque.

Que, se debe elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, la creación de la Secretaría de Extensión y Bienestar Universitario, en el ámbito de la Sede Regional Orán, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.-

ARTÍCULO 2º: Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta la aprobación de la Visión, Misiones y Funciones de la Secretaría de Extensión y Bienestar Universitario, y que obra en el Anexo I de la presente resolución.-

ARTÍCULO 3º: Cursar copia de la presente resolución al Consejo Superior, Sr. Rector, Consejo Asesor, Vicedirección de Sede, Secretaría de Sede, Coordinaciones de Carrera, Dirección General de Administración, Dirección Académica y Centro Único de Estudiantes para su conocimiento.-

hc


Ing. CAROLINA ARMATA
SECRETARIA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 516-19

Anexo I
Expediente N° SO-19.438/19.-
Resolución N° SO-516/19.-

SECRETARÍA DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA SEDE REGIONAL
ORAN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.-

VISIÓN

La Secretaría de Extensión y Bienestar Universitario de la Sede Regional Orán, será en nexo para articular acciones con las instituciones y organizaciones del Departamento Orán y de la región, interactuar internamente con la comunidad universitaria, procurando ser uno de los pilares fundamentales de influencia para el crecimiento de las actividades que dependan de esta Secretaría.-

MISIONES

- Establecer una política de comunicación institucional con todos los sectores sociales, productivos y culturales a través de políticas de intervención de la Universidad frente a numerosas demandas locales y regionales.
- Implementar y difundir diversos programas de extensión (académica, de oferta tecnológica, de capacitación, de formación para la inclusión, etc.) cuya naturaleza estará sujeta a las necesidades sociales coyunturales.
- Prestar servicios esenciales que constituyan a la ambientación, permanencia y formación ética integral de los estudiantes y demás actores universitarios (becas, comedores, servicio de salud, apoyo psicopedagógico, deportes, etc.).-

FUNCIONES

- Crear nexos entre la comunidad y la Universidad desde lo institucional y promover la formulación de convenios con instituciones públicas y privadas; con el propósito de intercambiar saberes, experiencias y procurar el beneficio mutuo.-
- Cooperar con la realización de programas con proyección comunitaria con la participación activa de los diferentes estamentos (docentes, alumnos, graduados, personal de apoyo universitario) y promover el intercambio fluido con la Secretaría de Extensión y de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales de la Universidad. El propósito es que la comunidad universitaria se involucre con las necesidades de la sociedad; y la de compartir las diferentes ofertas que se generen desde estas Secretarías.-
- Promover actividades de capacitación, científico-tecnológico, culturales, recreativas y comunitarias. Cuyo fin será la capacitación docente, de los alumnos y PAU, para lograr una formación continua y atender las necesidades que surjan de la propia comunidad.-
- Comunicar y difundir las actividades realizadas en la Sede por diferentes medios de comunicación (radiales, televisivos, redes sociales), poniendo énfasis en la oferta educativa. Con el propósito de que todo aquello que se realice en la institución a nivel docencia, investigación y oferta académica sea conocida por la sociedad.
- Dirigir la comisión para gestión de becas de diferentes tipos para los estudiantes, como así también articular acciones con el Centro de Estudiantes.
- Promover el desarrollo de hábitos de prevención y de una vida saludable en la comunidad universitaria. Es necesaria la promoción de estas acciones, a fin de lograr una comunidad saludable.-
- Acompañar al Servicio de Orientación y Tutoría a fin de mejorar y/o asegurar la permanencia o retención de estudiantes en la Carrera, a través de la implementación de estrategias necesarias y oportunas.
- Establecer vínculos con los graduados de las distintas carreras a fin de conocer sus necesidades, obtener opiniones sobre la formación recibida y la transposición de la misma al mundo laboral. Propiciar la formación de un Centro de Graduados. Esta función tiende a incluir en forma efectiva a los graduados e incorporar una visión del mundo laboral en donde se insertará el futuro laboral.-

Ing. CAROLINA ARMATA
SECRETARÍA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA